



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 1 4 8 3 .

LITUECHE, 28 OCT 2015 .

"Adquisición de Productos de Verdulería para la Escuela Básica de Pulín de la comuna de Litueche".

DAEM: 771.-
27/10/2015

CONSIDERANDO:

- Considerando los recursos disponibles de la Ley Sep de la Escuela Básica de Pulín de la Comuna de Litueche.
- El Ord. N° 101 de fecha 19/10/2015, del Director del Establecimiento Educacional solicitando la "Adquisición de Productos de Verdulería para la Escuela Básica de Pulín de la comuna de Litueche".
- Área Convivencia Escolar.
- La acción involucrada en el Calendario Anual de Actividades Escolares del 2014.
- Que la actividad antes mencionada se encuentra estipulada en las diversas acciones definidas en el Área de Gestión de recursos del PME 2014.
- Las Cotizaciones Adjuntas para realizar dicha contratación.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- La necesidad adquirir los productos de verdulería, para realizar Celebración de Día del Profesor y Asistentes de Educación.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 118.
- La Tabla de Evaluación.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 8 del Reglamento Ley 19.886; El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012; Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la "Adquisición de Productos de Verdulería para la Escuela Básica de Pulín de la comuna de Litueche".

GUSTAVO FREDES LOPEZ

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
GUSTAVO FREDES LOPEZ	8.179.519-3	\$ 112.150	Ciento doce mil, ciento cincuenta pesos.- Valor con IVA incluido.

- 3.- Imputése el gasto al Subtítulo 22 Ítem 01 Asignación 001, cuenta denominada "Alimentos y Bebidas para Personas".

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Laura URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RP/VIRDD/yov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).